¿Qué son los Sacramentos?

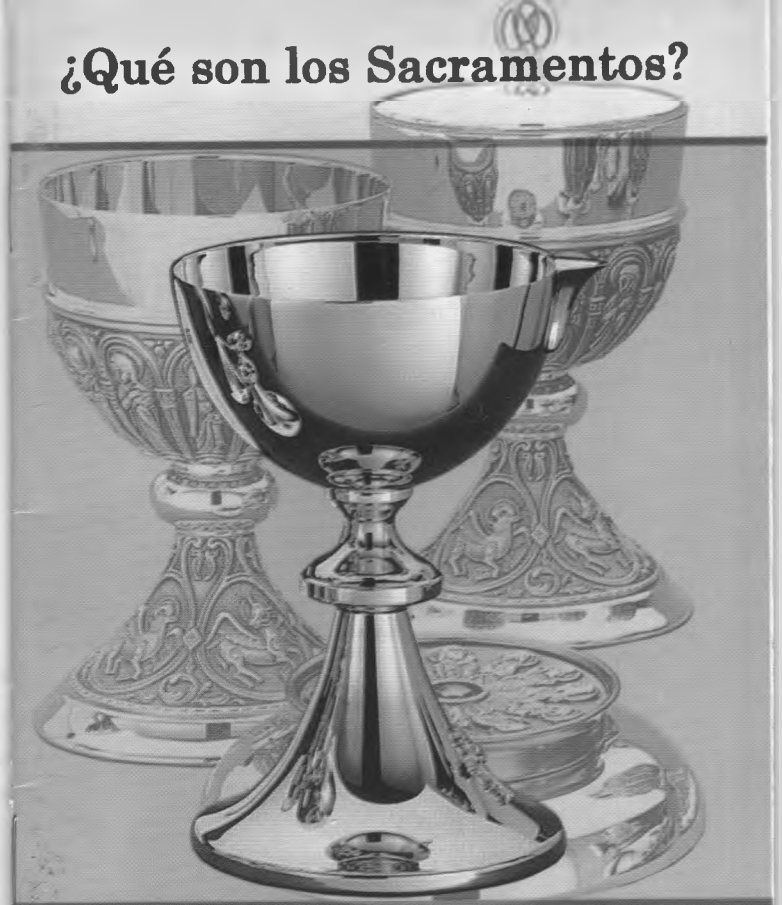

POCO Y BUENO

SERIE DOCTRINA

Copyright Centro de Difusión de la Buena Prensa

Diseño: AD Producciones
Impresión: Impresos Ancla SRL

Aliados para la santidad

A diario empleamos signos. Con un regalo o llamada telefónica queremos reflejar nuestro afecto ante un cumpleaños, nacimiento, el día del amigo.... ¡Cuántos y cómo los necesitamos!

Los sacramentos también son signos en los que Dios se comunica con nosotros, pero que no sólo expresan su gracia sino que la confieren al mismo tiempo; ayudan a nuestra santificación. Más aún, Jesucristo es el signo más perfecto de Dios, el sacramento del Padre, quien no se conformó con enviar profetas sino que, a través del Hijo, vino personalmente al encuentro del hombre. Con su Pascua, Cristo realizó el acontecimiento central de nuestra fe.

Durante su vida en la tierra Jesús mostró los gestos de Dios a favor de los hombres: perdonó y amó a los pecadores, curó enfermos, participó de la alegría de un casamiento, multiplicó los panes para dar de comer a los hambrientos... Realizó esos signos materiales y explicó, con palabras, su sentido. Así instituyó los sacramentos.

Con ellos, confiados a la Iglesia, El sigue obrando en nuestras vidas. El Concilio de

Trento (1547) definió que son siete, un número que en la Biblia significa perfección, unión con Dios: el Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía, la Penitencia o Reconciliación, Unción de los Enfermos, Orden Sagrado y Matrimonio. En ese orden los iremos viendo.

1. BAUTISMO

El Bautismo es el primero de los siete sacramentos. Por él se nos borra el pecado original, nos transformamos en hijos del Padre y en miembros de la familia de Dios, la Iglesia. Es el sacramento del cambio de vida, como si naciéramos de nuevo, al convertirnos en una nueva criatura que brota de la Resurrección de Jesús, la Pascua.

De origen griego, bautismo significa "sumergir, introducir en el agua" inmersión que nos libera de ese hombre viejo que dejamos atrás. Recibimos la semilla de una vida que no muere. Nuestra existencia tiene otra dimensión: Dios nos invita y nos llama a la Iglesia; nos muestra el camino de la santidad y de la misión evangelizadora. ¡Tenemos que ser testigos de la Verdad que decimos creer!

En el bautismo recibimos como la "marca"

del cristiano, que se llama carácter, signo del Espíritu que viene hacia nosotros. Es la llave que nos abre las puertas a la gracia, sin la que no podemos recibir otros sacramentos.

A partir del pecado de Adán y Eva todos, con excepción de la Virgen María, nacemos con el pecado original. Pero Dios se compadeció y envió a su Hijo para restituirnos la vida de la gracia. Y nos lo concede a través del bautismo.

Jesús explica a Nicodemo: "En verdad te digo que quien no naciere del agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de los cielos" (Jn. 3, 3-5). Las citas evangélicas son numerosas, pero ya en el Antiguo Testamento se anuncia el bautismo de un modo velado, como en el paso del Mar Rojo y el Diluvio Universal: aparece el agua que arrasa y mata pero, al mismo tiempo, es instrumento de salvación.

Pero este medio necesario para salvarnos puede ser suplido en casos extraordinarios con el bautismo de sangre (martirio), o el de deseo, para quienes, en uso de razón y ante algún impedimento externo, anhelan recibirlo. En este caso imaginemos la situación de algún hermano en China, en donde se persigue a la Iglesia Católica Romana

¿Cómo se administra?

La materia del bautismo es el agua natural, imagen de la gratuidad divina, que lava el cuerpo y que con el sacramento limpia el alma. Puede hacerse por infusión o inmersión, de acuerdo a las normas de la Conferencia Episcopal del país. En el caso de un feto bastará un poco de agua sobre cualquier parte del cuerpo.

Entre nosotros se hace por infusión, derramando agua bendita sobre la cabeza de la persona a bautizarse al mismo tiempo que el ministro dice las palabras (llamadas de forma): "Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo". Eso es lo esencial de la ceremonia.

Pero también se utilizan otros elementos, ricos en significado: la vela que simboliza a Jesús resucitado que vence la esclavitud de la muerte; el óleo con el que es ungido en la frente y el pecho, a manera de la gracia de Dios que penetra toda la vida del cristiano, y la vestimenta blanca, color de paz y victoria, que representa la purificación del bautizado.

El ministro y el sujeto del bautismo

El ministro del bautismo es el obispo, sacerdote o diácono. En caso de urgencia, puede administrarlo cualquier persona con tal que tenga la intención de hacer lo que la Iglesia dispone; por lo tanto debe tomar agua y repetir la fórmula que dijimos. La razón de esto es clara: siendo absolutamente necesario para la salvación, quiso Jesucristo ponerlo al alcance de todos.

El bautismo de los niños, costumbre muy antigua en la Iglesia, es válido aunque aún no lleguen al uso de razón. Según la doctrina católica, la fe actual del niño (siendo bebé no tiene conciencia del acto) es sustituida por la fe de la Iglesia. Pero algunos se plantean: ¿Está bien que los padres o padrinos acepten en nombre del recién nacido obligaciones sin saber si, luego, serán aceptadas? También la educación del pequeño exige responsabilidades y nadie le pregunta si quiere asumir las cargas de la escuela. El bautismo es un don, el mayor de todos. ¡Y qué regalo!

Los padrinos son designados por los padres del niño -o por el bautizado, si es adulto- para hacer en su nombre la profesión de fe, y procurar que lleve una vida cristiana. Se re-

quiere, además, que tengan por lo menos 16 años, hayan recibido la Confirmación y la Eucaristía y sus vidas sean coherentes con la fe. Padres y padrinos son preparados, previamente, en las comunidades.

En el documento "Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización", la Conferencia Episcopal Argentina propone que la celebración de este sacramento sea para las familias que lo piden y la comunidad, "una experiencia cordial de pertenencia a la Iglesia y mayor arraigo en la propia identidad". Vivámoslo como fiesta y revivámoslo en el aniversario, visitando la pila bautismal como hizo el Papa al tocar su tierra natal. Es como un cumpleaños espiritual. Y a propósito del Pontífice, en enero del 2003 le pidió a la Virgen por todos los bautizados, para que podamos "permanecer siempre fieles a las promesas asumidas en la fuente bautismal". ¡Hagamos nuestro ese ruego!

2. LA CONFIRMACION

La confirmación es el sacramento de la maduración en la fe, que da el Espíritu Santo para "incorporarnos más firmemente a Cristo, hacer más sólido nuestro vínculo con la Igle-

sia...", explica el Catecismo de la Iglesia Católica, número 1316. Nos ayuda a dar testimonio de fe por la palabra y las obras.

Confirmar significa afirmar o consolidar. ¿Qué cosa? Aquello que recibimos en el bautismo. Es para nosotros lo que Pentecostés fue para los Apóstoles. Dios comunica sus dones como por grados. Los Apóstoles no entendieron todo de golpe; tenían ya el Espíritu Santo, pero no habían recibido aún la fortaleza para confesar la fe y transmitirla: ésta les llegó el día de Pentecostés. Igual nos ocurre a nosotros. Los dones que da el Espíritu Santo son siete: la sabiduría, el entendimiento, la ciencia, el consejo, la fortaleza, la piedad y el temor de Dios.

Fue instituido por Jesucristo como lo demuestra la misma acción de los discípulos desde el primer momento. En los Hechos de los Apóstoles se relata que, habiendo sido enviados Pedro y Juan a los samaritanos, hicieron oración por ellos a fin de que recibiesen el Espíritu Santo porque solamente estaban bautizados en el nombre del Señor Jesús. Entonces les imponían las manos y recibían el Espíritu Santo (Hechos 8, 14)

La administración de la confirmación

En la liturgia de la confirmación, la Iglesia repite esencialmente la sencilla ceremonia que relatan los Hechos de los Apóstoles. El rito esencial es la unción con el crisma en la frente, a la que se añade la imposición de las manos sobre la cabeza de cada confirmando y las palabras del Obispo: "Recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo".

El crisma es la mezcla de aceite de oliva y de bálsamo, consagrado por el obispo el Jueves Santo. El aceite se usaba desde la antigüedad para fortalecer los músculos de los gladiadores, símbolo de fuerza y plenitud también para el confirmado quien podrá cumplir con valentía su misión apostólica. El bálsamo denota el buen olor de la virtud. La señal de la cruz en la frente significa que luchará en su vida con la cruz. La administración suele realizarse dentro de la Misa.

Como en el Bautismo, la Confirmación (que perfecciona lo recibido en él) imprime en el alma una marca espiritual indeleble, el "carácter" es decir, perdura toda la vida. La Iglesia recuerda a los fieles la obligación de recibirlo en el tiempo oportuno.

El ministro, el sujeto y el padrino

El ministro ordinario de la confirmación es el Obispo pero también lo administra el sacerdote si aquél lo delega. Más aún: si un cristiano está en peligro de muerte, cualquier sacerdote debe darle la Confirmación, porque la Iglesia quiere que ninguno de sus hijos salga de este mundo sin haber sido perfeccionado por el Espíritu Santo.

De acuerdo a los fines expuestos, conviene administrarlo cuando la persona ha llegado al uso de razón, está instruida y en estado de gracia. Entre nosotros se suele recibir luego de la Primera Comunión, y después de un curso especial.

Al padrino le corresponde procurar que el ahijada/o se comporte como verdadero testigo de Cristo. Se le exigen las mismas condiciones que se piden al padrino de bautismo: les compete colaborar en la preparación de los confirmados y contribuir, después, a la perseverancia en la fe y en la vida cristiana.

Conservemos siempre en nuestra mente y en el corazón la frase de los apóstoles (Hechos 1,8) con relación a este sacramento al que podemos llamar como el de la responsabilidad y

el compromiso: "...descenderá sobre vosotros el Espíritu Santo y os dará fuerza y seréis mis testigos... hasta los confines del mundo". ¡Que así sea!

3. LA EUCARISTIA

La Eucaristía es la presencia de Jesús entre nosotros, la comida espiritual de nuestras vidas. Bajo las especies de pan y vino, Jesucristo se halla verdadera, real y sustancialmente presente, con su Cuerpo, su Sangre, su alma y su divinidad.

Esta Verdad tan profunda, que debería conmovernos profundamente, tiene una doble significación: como sacramento y como sacrificio. Es sacrificio porque en ella Cristo se ofrece a Dios como nuevo Cordero inmolado, para glorificación del Padre, y es sacramento en cuanto se recibe y tiene por fin primario la santificación del hombre.

Por esa presencia, este sacramento, instituido por Jesús en la Ultima Cena, es el más sublime de los siete, de donde manan y hacia el que convergen los demás, centro de la vida litúrgica, expresión y alimento de la comunión cristiana. El Concilio Vaticano II afirma que

ella contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, a saber, Cristo mismo, nuestra Pascua y pan vivo que da vida a los hombres.

La palabra Eucaristía deriva del latín y significa "agradecimiento", el que le brindamos a Dios en la Misa, por ejemplo. Es prefigurada, entre otros modos en el Antiguo Testamento, a través del maná con el que Dios alimentó a los israelitas en el desierto. Y fue profetizada por el Señor, en la Sinagoga de Cafarnaúm, al día siguiente del milagro de la multiplicación de los panes y de los peces: "... el pan de Dios es Aquel que desciende del cielo y da la vida al mundo".

El pan y el vino: dos elementos cotidianos

Como signo Jesús utiliza dos elementos sencillos: el pan y el vino, y pronuncia las palabras (la forma) que se repiten en la Misa: "Esto es mi Cuerpo... Esta es mi Sangre..:" La materia es el pan de trigo (amasado con esa harina y agua, y cocido, no fermentado) y el vino de vid. A él se le añadirán unas gotas de agua, práctica universal entre los judíos.

Su recepción aumenta en nosotros la gra-

cia santificante para lo que debemos tener el alma limpia, pero se trata de una revitalización mayor que en cualquier otro sacramento por contener al mismo Cristo. La Comunión, pues, hace crecer en santidad.

Y aunque el único sacramento absolutamente indispensable para salvarse es el bautismo, sin embargo, para un cristiano que ha llegado al uso de razón, la Eucaristía resulta requisito clave: "Si no coméis la Carne del Hijo del Hombre y no bebéis su Sangre, no tendréis vida en vosotros" (Jn. 6, 53-4). En correspondencia con ese precepto divino, la Iglesia indica al menos una vez al año y por Pascua de Resurrección.

El ministro y la transubstanciación

El sacerdote es el único ministro que puede confeccionar este sacramento. En la intimidad del Cenáculo, Cristo se lo encargó a sus Apóstoles y a sus sucesores: "haced esto en memoria mía".

Los primeros cristianos comenzaron a reunirse para celebrar juntos la "fracción del pan" después de la Ascensión del Señor a los cielos. Así se constituyó, junto con el bautismo, en el

rito característico de los primeros cristianos y se ha mantenido en la Iglesia a lo largo de los siglos posteriores.

El Magisterio de la Iglesia nos enseña que en la Eucaristía se produce una singular y maravillosa conversión de toda la substancia del pan en el Cuerpo de Cristo, y la del vino en la Sangre, llamada transubstanciación. Al repetir el sacerdote las palabras de Jesucristo ("este es mi Cuerpo...) se da el cambio de una substancia en otra. Pero no hay aniquilamiento de la substancia del pan o del vino (y esto no ocurre en el mundo físico). Este cambio milagroso, en la que Cristo está sacramentalmente, supera toda experiencia, va más allá de los sentidos. El Santo Padre, quien el Jueves Santo del 2003 nos regaló una encíclica sobre Ella, afirmó que es un misterio que puede ser "aceptado solo desde la fe".

Porque Jesucristo permanece en las hostias consagradas que se reservan en el Sagrario, cerca de él arde constantemente una lámpara, que recuerda su Presencia real. Así la Iglesia Católica ha dado y continúa dando culto de adoración a la Eucaristía durante la misa y también fuera de ella.

Celebramos la Eucaristía en comunidad, conmemorando la muerte y resurrección del Señor, la Misa. Es, también, el sacrificio de la Iglesia, el Cuerpo de Cristo, quien con El, se ofrece totalmente, se une a su intercesión ante el Padre por todos los hombres. La vida de los fieles, su alabanza, su sufrimiento, y su trabajo se unen a los de Cristo y a su total ofrenda, y adquieren así un valor nuevo.

Que la "Eucaristía ocupe el corazón del pueblo argentino e inspire sus proyectos y esperanzas. Te pedimos, Padre, que Jesús Sacramentado aliente nuestro fraterno gesto de partir el pan y nos otorgue su paz", rogaron los obispos, el 31 de mayo del 2003, en su convocatoria al X Congreso Eucarístico, en Corrientes. Y la Madre Teresa de Calcuta, beata desde octubre del 2003, afirmó: "¡la Eucaristía y el pobre no son más que un mismo amor"! Procuremos vivirla con esta intensidad.

4. RECONCILIACION

La grandeza de la inagotable misericordia de Dios se pone particularmente de relieve en la Penitencia, también llamada Confesión, Conversión o Reconciliación, nombres que

son como facetas del acto por el que nos reconciliamos con el Padre y con la comunidad. El término confesión, por ejemplo, enfatiza más en la presentación de los pecados ante el sacerdote. Pero más allá de las palabras, estamos hablando de una verdadera fiesta por la que recuperamos la alegría de vivir como hermanos, conmovidos por el amor infinito de Dios.

Ante los pecados cometidos después del Bautismo es Dios mismo quien ofrece su perdón, pero nos pide una transformación interior. Debemos sentir el dolor de los pecados cometidos (penitencia significa dolerse, arrepentirse) y buscar en este sacramento la revitalización de nuestra relación con Dios. Fortalecernos para cambiar.

Jesús dio numerosas muestras de ese amor misericordioso como vemos en el pasaje de la oveja perdida o del hijo pródigo. Él es quien perdona nuestros pecados, misión que le dio a la Iglesia a través de los apóstoles, y que recibimos a través de su representante en la tierra, el obispo o el sacerdote. "Los pecados serán perdonados a los que ustedes se los perdonaren...", San Juan, 20,2.

¿Y cuál es el signo sensible sacramental?. El llamado proceso del juicio, es decir, los actos del penitente que son de contrición, acusación y satisfacción, y las palabras de absolución del confesor que perdona en nombre y con la autoridad de Cristo: "Yo te absuelvo de los pecados en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amén".

Los efectos y la necesidad del sacramento

Sintéticamente, este sacramento se inicia con un diálogo profundo entre el fiel y el sacerdote, quien comienza preguntando cuándo fue la última vez que nos confesamos y que, tras nuestra presentación y explicación, dará las recomendaciones del caso, luego la penitencia, absolución y bendición, mientras rezamos el Pésame.

En la época actual, se puede caer en el error de desacralizar el sacramento, al grado de equipararlo a técnicas psicológicas que, aunque aportaran paz interior, pierden de vista la realidad sobrenatural de todo sacramento: la obtención de la gracia santificante. No es lo mismo un sacerdote que un psicólogo.

De los tres actos propios del signo sacra-

mental (contrición, confesión y satisfacción) que realiza el penitente, el más importante es la contrición, o sea, el rechazo del pecado, junto con el propósito de no volver a cometerlo, evitando las ocasiones de pecado, y reparando el daño que pudo habérsele hecho a los demás.

En la confesión propiamente dicha acusamos los propios pecados ante el ministro quien es, a la vez, juez -que debe valorar la gravedad de los pecados y el arrepentimiento del pecador-, y una especie de "médico" pero del alma, que debe conocer el estado del "enfermo" para ayudarlo.

La satisfacción es la penitencia. No se trata de un precio, pues no se puede pagar el fruto de la Sangre de Cristo, sino un signo del compromiso del hombre de comenzar una nueva vida.

De lo dicho se desprende que para una buena confesión es necesario realizar un examen de conciencia, que nos lleve a presentar nuestros pecados graves, detalladamente y sin omisiones, tener un profundo deseo de cambiar, esforzarnos para vivir mejor en comunidad y cumplir con la penitencia.

No es obligatorio confesar los pecados veniales pero es apropiado expresarlos para avanzar en el camino de la santidad. Pero recordemos que nuestro pecado también daña a la Iglesia, a los demás, porque tenemos una responsabilidad comunitaria (San Juan 8, 1-11). Este sacramento también restaura esta relación.

El rito del sacramento se realiza habitualmente, en forma individual con absolución individual, o, como suele hacerse en alguna celebración penitencial, con una preparación general pero confesión y absolución personales. Recordamos, que el secreto de confesión obliga rigurosamente al ministro.

La confesión es siempre un "encuentro personal con Cristo", dijo Juan Pablo II. ¡Es una invitación especial para vivirla intensamente!. De San Alfonso María de Ligorio, (1696-1787, napolitano) fundador de la congregación del Santísimo Redentor, declarado doctor de la Iglesia y protector de los confesores, extraemos un fragmento de una oración suya: "Gracias Señor por la dulce promesa que nos habéis hecho de olvidar los pecados de quien se arrepiente de haberos ofendido; fruto es todo de vuestra Pasión. ¡Oh dulce Pasión! ¡Oh dulce misericordia! ¡Oh dulce amor de Jesucristo!

Sois mi esperanza". Recurramos a ella con cierta periodicidad.

5. LA UNCION DE LOS ENFERMOS

La unción de los enfermos es el sacramento que otorga una gracia especial al cristiano que sufre el dolor y las dificultades de la enfermedad, a cualquier edad, y de la vejez. Antiguamente se lo llamaba Extremaunción, pero el Concilio Vaticano II cambió su nombre porque no es un sacramento que deba limitarse a quien se encuentra en el último momento de su vida. Está destinado a cualquier bautizado en peligro de muerte o que haya cumplido los 60 años de edad.

Al respecto el Episcopado Argentino dispuso que el segundo domingo de noviembre, día de los enfermos, se realice una celebración comunitaria para su administración.

Esta unción, que puede repetirse a cualquier edad, cada vez que haya riesgos serios para un enfermo, fue instituida por Cristo como un sacramento, como lo relata el apóstol Santiago.

"¿Alguno de vosotros enferma? (Santiago, 5,14-5). Haga llamar a los presbíteros de la

Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor le aliviará, y los pecados que hubiere cometido le serán perdonados".

Con estas palabras, Santiago pone de relieve la eficacia sacramental del rito: con el perdón de los pecados y el alivio corporal, producidos por un acto que en sí mismo no tendría eficacia (para ninguna de las dos cosas), si Dios no se la hubiera dado.

¿Qué se busca?

El efecto buscado es el alivio del enfermo, una gracia, don que proviene del Espíritu Santo que renueva la fe en Dios, le proporciona consuelo, paz y ánimo, y el perdón de sus pecados, si el enfermo no ha podido recibir la Reconciliación, sin que se desdeñen las mejorías corporales.

El signo sensible del sacramento es la unción con el óleo sagrado (aceite bendecido por el Obispo en la Misa Crismal del Jueves Santo) en la frente y en las manos que acompañan la oración del ministro: "Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia te ayude el Se-

ñor con la gracia del Espíritu Santo, para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad"

El óleo en la antigüedad se utilizaba para curar a los enfermos y la Iglesia primitiva lo tomó como signo para el sacramento. Significa fuerza para el cuerpo y el alma, como un impulso espiritual para el último viaje, para la entrada "a la gloria", como dice Santo Tomás de Aquino.

Pero no debe aguardarse a último momento para recibir esta unción:

1) Porque en la inminencia de la muerte las facultades están debilitadas, y no se obtiene el mismo fruto. Se busca que el enfermo, en plena lucidez, con fe y devoción, pueda robustecerse con la fuerza del sacramento.

2) Porque la curación corporal no se hace por milagro, sino que el fortalecimiento del espíritu estimula el proceso corporal de curación o Dios favorece tal proceso mediante una ayuda especial.

Y a los que están por dejar esta vida la Iglesia les ofrece la Eucaristía como viático, en el momento del paso hacia el Padre.

La gracia especial del sacramento propor-

ciona al enfermo su unión a la Pasión de Cristo para su bien y el de la Iglesia. Su dolor adquiere otro sentido, es capaz de asumir la enfermedad como un acto de consagración al Señor y a la comunidad. No se trata, entonces, de insistir en el prejuicio de no llamar al sacerdote para no "impresionar" al enfermo. Para un bautizado no habrá regalo mayor que prepararse del mejor modo para la vida eterna.

A propósito de los enfermos, en la fiesta de Lourdes de 2003, el Santo Padre les encomendó que contribuyeran a la paz y al bien de la familia, de la siguiente manera: "vosotros queridos hermanos y hermanas estáis en la primera fila para interceder por estos dos grandes temas". ¡No lo olvidemos y difundamos el pedido!

6. EL ORDEN SAGRADO

Por el bautismo quedamos capacitados para colaborar en la misión de la Iglesia y somos llamados a la santidad. Pero el sacramento del Orden imprime un carácter espiritual indeleble a quien lo recibe, y otorga, además, el poder sagrado para servir al Pueblo de Dios.

Estamos ante el don de la vocación, un lla-

mado de Dios a algunos entre sus hijos, a quienes da las funciones del sacerdocio ministerial: la celebración de la Santa Misa, la predicación de la Palabra, la administración de los sacramentos y la guía e impulso para que consigamos nuestra salvación eterna. Es un triple servicio: enseñar, santificar (por el culto sagrado) y regir (el gobierno pastoral). A los laicos, en cambio, nos corresponde actuar en el mundo, tratando de dirigir a Dios los asuntos temporales. La identidad del sacerdote, entonces, no puede ser otra que la de Cristo, a quien representa.

Es Jesús, verdadero y supremo Sacerdote de la Nueva Ley, quien instituyó este sacramento en la Ultima Cena y eligió a algunos varones, para que participaran de la dignidad sacerdotal y llevaran los frutos de la redención a todos los demás. "Como el Padre me envió, también Yo os envío". A su vez los Apóstoles, inspirados por Dios, transmitieron el ministerio mediante el sacramento del orden, que administraban por la imposición de las manos y la oración (hoy, entre nosotros, del obispo consagrante), los signos sacramentales esenciales de la ceremonia. Hay otros gestos del ri-

to actual que son accesorios, pero bellos, como besar las manos del sacerdote, la entrega de la estola y el cáliz, su promesa de fidelidad, el acto de humildad cuando se postra en el piso en una señal de servicio total...

Con relación a la ordenación de mujeres la Iglesia siempre enseñó que Jesucristo quiso que fueran varones quienes ejercieran el oficio sacerdotal en su nombre. Tampoco los Apóstoles (al entrar al mundo griego encontraron sacerdotisas en algunos cultos paganos) ni sus sucesores, administraron este sacramento a las mujeres. Tomada como una norma perpetua lo hecho por Cristo y los Apóstoles, la Iglesia ^dice el Magisterio- no tiene ninguna potestad para modificar aquello que Cristo mismo estableció.

Grados del orden y celibato

En el sacramento del Orden hay diversos grados: el diácono, el presbítero o sacerdote y el obispo. Este, maestro de la Verdad, recibe al ser consagrado la plenitud sacerdotal que lo incorpora al Colegio episcopal; es la cabeza de una Iglesia, con una amplia tarea y funciones exclusivas, entre otras,

la administración del orden y la confirmación.

El sacerdote, de quien hablamos en general, es el continuador del obispo en su comunidad parroquial, puente que vincula a ésta con la iglesia diocesana y liga lo temporal con lo eterno... Y el diácono, como su nombre lo dice, es el que está en servicio, cooperando con el sacerdote: administra el bautismo y el matrimonio, predica, atiende obras de caridad, etc. El diácono permanente es un cristiano casado, sólidamente preparado, ordenado para servir a los hermanos con esas funciones. Si enviuda no puede volver a contraer matrimonio.

Puntualicemos que el sacerdote hace el voto del celibato perpetuo (no puede casarse) porque consagra toda su vida y su tiempo al Señor y a la comunidad. La disponibilidad es total. Esta norma, considerada un don del Espíritu, un tesoro (propio de esta vocación, sin por ello menospreciar la riqueza del matrimonio), comenzó a hacerse obligatoria en la Iglesia hacia el siglo IV y siguió rigiendo hasta el presente, entre nosotros.

Este sacramento, como el Matrimonio, confiere la gracia para quienes lo reciben pero es-

tán ordenados, fundamentalmente, a la salvación de los demás.

El Santo Padre dijo a los sacerdotes en Polonia, en 1979, en un vibrante mensaje: ustedes son "depositarios y administradores de los misterios de Dios, testigos de un reino que se inicia en este mundo pero que se completa en el más allá". Y la Madre Teresa de Calcuta exclamó: "la vocación es pertenecer a Jesús tan de lleno que nada nos separe del amor de Cristo". ¡Recemos por las vocaciones sacerdotales y religiosas. ¡Pidamos a Dios por ellos!

7. EL MATRIMONIO

El matrimonio es, desde el principio de la humanidad, una institución natural establecida por el Creador ("ya no son dos sino una sola carne"), por lo tanto dotada de un vínculo permanente y exclusivo, con el encargo de trasmitir la vida y propagar la especie humana. Y desde Nuestro Señor Jesucristo, constituye, para los bautizados, el sacramento que compromete a los esposos con la comunidad humana y cristiana, una vocación a la unión entre un hombre y una mujer para "formar una comunidad indivisa de vida".

La palabra unión significa el consentimiento por el que se contrae matrimonio, es el signo del sacramento, expresado libre y conscientemente por ambas partes, y se manifiesta en la firma de un contrato. Por éste se unen con un vínculo indisoluble, por el que se entregan y reciben el derecho mutuo a la unión física para engendrar hijos, la ayuda mutua, etc. Pero se trata de un contrato especial, en el que los derechos a que da origen son inmutables, sin que dependan de la voluntad de las partes, como ocurre en otros contratos, que pueden disolverse o modificarse por mutuo consentimiento.

De la institución del matrimonio por parte de Dios habla Jesús, recordando del Génesis: "¿No habéis oído que al principio el Creador los hizo varón y mujer?" "Por eso dejará el hombre al padre y a la madre, y se unirá a la mujer, y serán los dos una sola carne" (Mt. 19, 45).

Protegido, confirmado y elevado a la dignidad sacramental por Cristo, el Matrimonio aumenta en los esposos la gracia para el cumplimiento de los deberes concernientes al estado conyugal, los pone en un camino de santidad. Por la fe conocen el sentido sobrenatural de su unión, viendo en ella la voluntad de Dios y,

por tanto, aceptan, responsablemente, los hijos que el Señor les envíe, procuran educarlos humana y cristianamente, y se ayudan para formar una familia cristiana que contribuya al bien de la Iglesia y de la sociedad. El Concilio Vaticano la llamó "iglesia doméstica".

La celebración del matrimonio

Este es el único caso en que los ministros son los mismos contrayentes, quienes se confieren el sacramento mutuamente, expresando ante la Iglesia su consentimiento, con profunda libertad. El sacerdote participa como testigo calificado e imprescindible según el Derecho de la Iglesia. Lo acompañan los testigos y la asamblea de los fieles.

Pero previamente, la Iglesia dispone medidas para asegurarse que no haya impedimentos, y constatar la libertad con que se va a contraer el matrimonio. Esto se completa con una preparación adecuada para los novios, la participación en los cursos prematrimoniales.

Enseña Juan Pablo II que es deber fundamental de la Iglesia reafirmar con fuerza la

doctrina de indisolubilidad del matrimonio (sólo se rompe por la muerte de uno de los cónyuges) a cuantos, en nuestros días, consideran difícil o incluso imposible vincularse a una persona por toda la vida y se mofan del compromiso a la fidelidad, de la que Cristo es su fundamento y su fuerza.

En febrero de 2003 el Papa envió un mensaje al Congreso Mundial de las Familias, que se realizaba en Manila (Filipinas), del que extraemos: "La familia fundada sobre el matrimonio es patrimonio de la humanidad, un gran bien con valores que no tienen precio, necesaria para la vida, el desarrollo y el futuro de los pueblos". ¡Una invitación a que lo concretemos en nuestros hogares y lo difundamos en la sociedad con todas nuestras fuerzas!

CAMINO SEGURO

Jesucristo se ha quedado para siempre entre nosotros. ¿Dónde lo podemos encontrar? Un modo muy especial lo ofrecen los sacramentos: a través de esos gestos y palabras, de los signos que relatamos, es Cristo quien actúa y mueve nuestro corazón. ¡Nos garantizan su presencia! ¡Nos dinamizan con su gracia!!

Recorrimos los siete sacramentos que el Señor ha creado y que nos acompañan en la vida, respondiendo a nuestras distintas necesidades y vocaciones. En nuestro camino hacia la Casa del Padre, vamos disfrutando de estas fuentes de gracias y de amor, desde que nacemos hasta nuestra partida final. Nos llenamos de la vida nueva, del perdón y la alegría, de fortaleza y fidelidad, de consuelo, de fuerza para la consagración, de ánimo y sabiduría para el testimonio... Y nos enriquecemos con el manjar incomparable de su Cuerpo y su Sangre.

¡Con la celebración de cada uno de ellos la Iglesia muestra al mundo el amor de Dios! En ella, en la comunidad eclesial, nos alimentamos de la vida de Dios que nos ayudará a asumir nuestros desafíos, a crecer en santidad. En los sacramentos hay un cofre de felicidad a nuestro alcance. ¡No la olvidemos ni perdamos su profundo significado! No son mágicos ni un mero acontecimiento social. ¡Son signos visibles del amor del Padre!